

CONCÓN, 03 ABR 2019

926.
DECRETO ALCALDICIO N° _____

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- b) Juicio Laboral caratulado "Valdés con Municipalidad de Concón "RIT O-1010-2018 seguido en el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso.
- c) La sentencia de fecha 01/03/2019 dictada por don Javier Mora Méndez Juez Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, el cual acoge parcialmente lo demandado por la Sra. Nicole Valdés Bernal y ordena el pago de \$429.815 en favor del demandante.
- d) El Oficio Ord. N°085/2019 del Director de Asesoría Jurídica Municipal que informa sobre el resultado del proceso judicial antes señalado.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°260/2019 emitido por la Encargada de Finanzas del DAEM.
- g) El Decreto Alcaldicio N°769 de fecha 25 de marzo 2019 que autoriza al DAEM a cancelar la suma de \$429.815 correspondiente a sentencia judicial dictada por el Juez Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso en favor de la demandante Sra. Nicole Valdés Bernal.
- h) El decreto de pago N° 200 del 26 de Marzo 2019 por un valor de \$429.815 en favor de Nicole Valdés Bernal
- i) El requerimiento del Juez Titular del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso de fecha 27 de marzo 2019 que señala que el monto de la sentencia antes señalada alcanza a \$456.210 para que dentro del quinto día hábil se cumpla con lo sentenciado.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°272 del 28/03/2019 de Finanzas DAEM

DECRETO

1. **COMPLEMENTÉSE** el Decreto Alcaldicio N°769 del 25 de marzo 2019 y autorícese al Departamento de Administración de Educación Municipal a cancelar la suma de **\$26.395** correspondiente a diferencia por sentencia dictada por el Juez Titular del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso, en favor de la demandante **Sra. Nicole Valdés Bernal** Rut [REDACTED] por Juicio Laboral caratulado "Valdés con Municipalidad de Concón" RIT O-1010-2018.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 26-02 Compensaciones por Daños a Tercero del Presupuesto vigente de Educación.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


[Signature]
MARIA ALIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal ✓
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/RCD/mhc..

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

ENUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

02 ABR 2019

RECIBIDO HORA: 11:00.